



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

CRITERIOS RESPECTO DE LA CLAUSURA DE LA LÍNEA MARÍTIMA DE FERRY ENTRE LOS PUERTOS DE SANTANDER Y CORK, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [10L/4200-0017]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 15, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Popular como moción subsiguiente a la interpelación N.º 10L/4100-0023, relativa a criterios respecto de la clausura de la línea marítima de ferry entre los puertos de Santander y Cork, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 10L/4200-0017, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el día 2 de marzo de 2020, de conformidad con los citados artículos 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 25 de febrero de 2020

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4200-0017]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en los artículos 164 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente Moción subsiguiente a la Interpelación n.º 23, relativa a criterios respecto de la clausura de la línea marítima de ferry entre los puertos de Santander y Cork.

MOCIÓN

1. El Parlamento de Cantabria manifiesta su malestar por la pérdida de la línea marítima entre los puertos de Santander (España) y Cork (Irlanda), cuyas consecuencias han supuesto un considerable perjuicio desde el punto de vista económico, estratégico y de imagen

2. El Parlamento de Cantabria insta a que, por parte de la Autoridad Portuaria de Santander, el Gobierno de Cantabria y la Delegación del Gobierno en Cantabria se adopten las medidas tendentes a solucionar los problemas de la seguridad en la zona de servicio del puerto que han provocado la pérdida de la línea marítima entre los puertos de Santander (España) y Cork (Irlanda)

3. El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria y a la Autoridad Portuaria de Santander a iniciar las gestiones oportunas con el fin de promover el correspondiente acuerdo comercial que haga posible, o bien recuperar la línea marítima suprimida, o bien habilitar una nueva que permita restablecer las comunicaciones por ferry entre Santander e Irlanda

Santander, 25 de febrero de 2020

Fdo.: Íñigo Fernández García. Portavoz Grupo Parlamentario Popular."